Sábado 26 de Marzo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1717

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Gerente: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Colaborador: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA
GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

Los liberales

Si no fueran bien conocidos del pueblo quizá pudiesen engañar á algunos incautos, los que hoy cómicamente se titulan *liberales* y se proclaman *urbis et orbe* únicos defensores de la Constitucion.

Y con una humildad lo mas seráfica del mundo que provoca la risa hasta en un atrabilario, pregonan que han caido vencidos por la traicion, precisamente cuando habian empuñado el reluciente sable para defender los derechos pisoteados del pueblo.

Hemos sido los primeros, agregan, en encaminar al pais por el sendero del trabajo y de la cultura de este siglo; cuando tuvimos poder gobernabamos con la ley en la mano — el ciudadano era respetado y gozaba de las mas ámplias garantias.

En los Parlamentos solo *tomabamos* asiento los hijos del Olimpo y *eramos todos* hombres políticos, ilustrados, patriotas, honrados, etc., etc.

No habia prisiones por delitos políticos, porque no habia un solo ciudadano que desconociera la constitucionalidad de nuestro gobierno—apenas se fusilaban, de vez en cuando, una veintena de gauchos que se sublevaban en Santiago del Estero, donde hacia un gobierno paternal Taboada, ó en alguna otra provincia de las que merecian nuestra atencion.

Lo hemos dicho ya; son los mismos frailes con las mismas alforjas; petulantes y ridiculos.

Cínicos siempre, se les perdonan las chirinadas que llevan á cabo y que irrogan graves perjuicios á la hacienda pública, y al otro dia se levantan con el santo y la limosna, diciéndose víctimas de imaginarios usurpadores, de fantásticos tiranos.

Esto se esplica sencillamente.

Cuando el fenecido partido mitrista se apoderó del poder, gracias á las condescendencias del general Urquiza, inmediatamente escluyó de toda la participacion en la cosa pública á los contrarios, por la sencilla razon de que eran los únicos que conocian las necesidades del pais, y los únicos tambien que habrian sabido imprimirle una marcha progresista, atendiendo con preferencia é ilustracion su comercio y sus finanzas.

Las doctrinas de Lieber sobre el gobierno propio, eran desconocidas para ellos y si las conocian no podian practicarlas, pues que pugnaban con sus propósitos] *eminentemente mercantiles.*

El gobierno significaba para Mitre y los suyos, el medio de realizar fortunas colosales, creando impuestos, concediendo proveedurias y fraguando entre ellos mismos revoluciones que no tenian otro objeto que agotar el presupuesto y abrir nuevos créditos.

Y ellos, pues, los liberales de hoy que negaron al ciudadano sus garantias mas preciosas; ¿son los que vienen titulándose á golpes de bombo, únicos defensores de la Constitucion?

En vista de estas payasadas se comprende que el filósofo griego, pasara su vida riendo á mandíbula batiente, porque encontraba á los hombres soberanamente ridiculos y sus acciones soberanamente cómicas.

Pero, ante todo; ¿quiénes componen á ese llamado Partido Liberal?

Un diario conocido por las afinidades que lo ligan á los nuevos *Cides* de las libertades públicas, declara que los liberales de nuevo cuño son los que antes se llamaron *nacionalistas* y *liricos.*

Denominaciones estás, añade, que pertenecen al pasado, que hoy no tienen ni pueden tener razon de ser.

Muy bien dicho; sin embargo que el colega á que hacemos referencia, «La Tribuna Argentina», debió agregar que no ha habido tal fusion de *liricos* y *nacionalistas.*

Primero, porque esos dos partidos hace mucho tiempo que *están archivados* como una curiosidad histórica.

Segundo—porque los restos dispersos de aquellas dos agrupaciones, forman hoy en las filas del partido compacto y poderoso, formado por todo el pueblo, que ha elegido al Dr. Rocha para Gobernador de la Provincia; y tercero—porque la tal fusion no representa sinó á dos personalidades, Mitre y Gainza, Gainza y Mitre—que como vé el cólega no pueden ser nunca á quienes confie el pueblo sus destinos, ni menos su representacion en los actos de la vida política.

Tanto á Mitre, Dios de los *nacionalistas*, como á Gainza, gefe de los *liricos*, solo les acompañan una veintena de descontentos, para los que, como á la zorra de la fábula, las uvas están verdes.

Es ridiculo entónces llamar *partido* á un circulillo de unos veinte viejos y buenos amigos, y es mucho mas ridiculo todavia que lo titulen *liberal;* ¿como y cuando podrán ser liberales los que siempre han militado á la sombra de la bandera aristocrático— escluyente? Nunca.

Ellos mismos lo confiesan diciendo que, «la fusion operada ha sido entera y completa, y al realizarla se ha tenido en cuenta únicamente la ámplia base de sus antiguas tradiciones.

Esas tradiciones no son otras que las que hemos apuntado, y que se reasumen en una palabra esclusivismo absoluto que es diametralmente opuesto al sentido simple y lato del vocablo LIBERAL.

De consiguiente, al titularse ese circulo con ese nombre por si solo simpático, solo se ha tenido en cuenta jugar un *engáña-pichanga* al pueblo.

Esto se ha fijado en el rótulo, cápsula y corcho, y ha visto que habia una horrenda falsificacion.

Cuando el lobo podrá disfrazarse de cordero, sin que al instante se haga conocer por sus viejas mañas?

El fiasco dado por el *Partido Liberal,* no puede haber sido mas completo, ni menos ha sido tampoco el ridiculo que ha caido sobre los que lo proclamaron en Variedades.

Viejos conocidos de este pueblo que tanto han sacrificado y sangrado, solo pueden merecer su compasion ó su desprecio.

Los veinte ó treinta liricos y mitristas que han quedado, harian bien en seguir este consejo:

Tomen un rosario y recen para que Dios y la Patria les perdonen los pecados capitales que han cometido.

Asilo de dementes

No siempre las medidas que adopta la Municipalidad, han de ser malas.

De vez en cuando suele hacer algo bueno, aunque esto se juzgue un verdadero milagro.

Desde tiempo inmemorial la prensa venia haciendo presente, la premiosa necesidad que habia de ensanchar el Asilo de Mendigos, hasta que por fin ha sido escuchada.

Hace pocos dias la Municipalidad ha tomado el asunto á lo sério, y en breve los desgraciados que llegan al ocaso de la vida sin tener un hogar, tendrán un espacioso local, á cuya puerta podrán golpear en demanda de un techo que los guarde de la intemperie, de un lecho en que descanse el fatigado cuerpo, de un pan que no pueden ya ganar con el trabajo de sus brazos.

Muy digna de encomio es esta medida, por cuanto consulta los intereses bien entendidos de la caridad, y nos librará en adelante de la vista de multitud de séres andrajosos que pululan por nuestras calles, y que causan lástima y repugnancia á la vez.

Era una resolucion reclamada por los sentimientos humanitarios y por la cultsra de la sociedad bonaerense.

Aquí el objeto de estas líneas.

Porque al mismo tiempo de adoptar esa idea, no se ocupó tambien la Municipalidad del Asilo de dementes?

Es escandaloso lo que pasa en este hospicio.

Tiene capacidad para solo trescientos alienados, y habitan en él poco mas de cuatrocientos.

Dia á dia los diarios dan cuenta de algun nuevo caso de enegenacion mental, y á la verdad que no sabemos adonde podrá conducirse á esos infelices, si la gravedad del mal no permite sean atendidos en sus domicilios por la familia, si es que la tienen.

El doctor Melendez, Director del Hospicio de las Mercedes, declaró terminantemente en nota pasada á la Municipalidad, que en adelante no le seria posible admitir mas alienados en ese establecimiento.

Se fundaba en que ya habia en esa casa mayor número de enfermos que el que podia contener, y que esa aglomeracion no permitia atender á los dementes como era debido, perjudicando tambien notablemente la higiene.

Las razones estas no pueden ser mas poderosas y atendibles; y sin embargo, la Municipalidad las ha escuchado como quien oye llover.

Esa Corporacion jamas ha hecho, dicho sea de paso, una cosa completa, todo es á medias.

Al tomar la plausible medida referente al Asilo de Mendigos, ha debido tomar en consideracion la nota del doctor Melendez, y poner pronto remedio á los males denunciados.

El no hacerlo es una inhumanidad, y ni siquiera queda á la Corporacion Municipal el recurso de decir que carece de fondos.

Demasiado sabe ella como se adquieren estos cuando se trata de fiestas y paseos.

Veremos á ver si se hace algo por esos desgraciados, que demasiado tienen con haber perdido la luz del espíritu, para que todavia se les quiera hacer pasar sus dias en la mayor incomodidad.

Hágase esto siquiera sea por caridad.

POÉTICA

Suspiros del arpa

Perezca el dia en que nací
y la noche en que se dijo:
Concebido ha sido un hombre...
Job.

¡Génio de las tristezas!... dulce amigo,
Que en tu copa de negra adormidera
Recogiste la lágrima primera
Qué convertida en sangre derramé.
Vén y llora conmigo; vén y cubre
Con tus álas pacificas mi frente....
¡Oh! ¡por piedad! perdon... si yo indolente
La lira que me diste olvidé....

Yo te adoraba como adora el niño
Su religion primera.... mas el mundo
La voz ahogó de mi dolor profundo
Con el ronco estallido de su voz...
Yo te adoraba como adora el alma
Su amor primero, su ilusion primera;
Como adoraba el mártir en la hoguera
La imágen invisible de su Dios.

¡Vén!! estoy triste. Tiéndeme los brazos
Y sosten mi cabeza enloquecida
Y el resto de la historia de mi vida,
Desde que adios te dijé, lo sabrás.
Oye: vi una mujer cuyos hechizos
El mismo Dios alegre contemplaba;
Ella como á ese Dios me idolatraba
Y yo la amé, cual uo se amó jamás.

¡Oh! ¡si la vierás tú!... Si aquella boca,
Urna en que un beso del amor no cabe,
Te perfumara con su aliento suave,
Esencia voluptuosa de su amor:
Tú mismo, loco, sonriendo, alegre,
De tu negro pesar te olvidarías
Y en santas y celestes alegrias
Se cambiára tu lúgubre dolor.

Y esa mujer ¿lo escuchas? ¡ya no es mia!
Su cadena de amor eran mis brazos;
Pero el infierno destrozó los lazos
De aquella dulce dicha que envidió.
Al mar de luz en que nadaba el alma,
Sucede un mar de llantos y tiniebla
Y el cielo entero de mi amor lo puebla
Nube siniestra de infernal color....

Ya no se escucha en mi encatada selva
De su paloma lánguida el arrullo...,
La brisa allí no tiene ya murmullo,
Ni suspiros las hojas ni rumor....
¡Génio de las tristezas! dulce amigo,
Que mi primer suspiro recibiste,
Vén y llora conmigo que estoy triste,
Conmigo abandonado de mi Dios....

Vén, dulce compañero, hermano mio,
Estréchame á tu seno cariñoso,
Confunde con el tuyo mi sollozo,
Confunde tus adioses con mi adios.
Adios ¡hermosa! religion querida,
¡Reliquia Santa de mi amor profundo!
Si hoy nos separa enfurecido el mundo,
Mañana el cielo á unirnos volverá.

Porque el amor q' vive en nuestras almas
Es un gran éco del amor del cielo
Y ese gran éco emprenderá su vuelo
Y al gran concierto pronto se unirá.
Adios ¡hermosa! ..el arpa vacilante
Rueda á mis piés en lágrimas bañada;
Y agonizante el alma, desolada,
Solo puede pedirte compasion ..

....

No me maldigas tú, mujer querida,
De mi amor y mis llantos heredera,
Y á quien doy en ofrenda postrimera
Un suspiro... una lágrima... ¡un adios!

La niña enferma

BALADA

—Di madre, ¿por qué la flor
que hoy nace pura y lozana,
al amanecer mañana
perderá aroma y color?
—Hija mia, el alto Ser
á quien adoras rendida,
los misterios de la vida
no nos deja comprender.
Hoy vives, pero mañana
puedes, hija de mi amor,
perder la vida, el color
como la rosa temprana.
—Y el alma que siento en mi?
—Es de la flor el perfume.
—¿El viento lo lleva?
—Si,
pero jamas lo consume.
Muere la flor y su esencia,
del mortal para consuelo,
huye como la existencia,
á su patria que es el cielo.
—¿Y no se extingue?
—Jamás,
ni volver al mundo ansia.
—Si me muero, me verás?
—En el cielo nada mas.
—Hasta el cielo, madre mia!

Mi reliquia

(SONETO)

Poseo una reliquia bendecida
Que yo guardo, que estimo y que venero,
Y siendo, como soy, leal caballero,
Daria en su defensa hasta la vida.
Canten los poétas su ilusion mentida,
Amen los ricos á su Dios dinero
Y el ambicioso, con semblante fiero,
Busque en su pecho la quietud perdida;
Que yo, entre tanto, viviré contento
Con mi reliquia virginal y pura
Mejor que si me hallara allá en Varsóvia,
Porque es mi luz, mi sol, mi firmamento,
Y el todo que idolatro con ternura....
Una vieja chancleta de mi nóvia.

VARIEDADES

La frente

La tierra tiene su cráneo, que es el cielo; el cráneo tiene su cielo, que es la frente.

¿No habeis reparado qué la frente es luminosa como es luminoso el cielo?

Ni hay para que esto maraville á nadie.

En el cielo resplandecen las estrellas y en la frente resplandecen las ideas, ó lo que tanto monta, en la frente y en el cielo resplandece el infinito.

¡El infinito, es decir, Diós! ¡Dios, es decir, la absoluta claridad de la razon suprema!

Por eso todos los pueblos, todas las edades, han procurado sorprender, todas las edades, han procurado sorprender en la inmensidad del cielo los secretos de la naturaleza.

Por eso todos los hombres, en todos los tiempos, han pretendido sondear á través de la frente los ocultos repliegues del alma.

Y en verdad que, con efecto, la frente es un libro abierto y el cielo es un libro inmenso.

La rotacion de los astros marca en el cielo el curso de las estaciones, la combinacion de las curvas marca en la frente la intensidad de pensamiento.

Puede decirse que la escala zoológica está escrita, como en resúmen, en esa breve superficie, y que la ciencia universal está contenida, como en compendio, en aquel anchuroso espacio.

A mas grande inteligencia corresponde mas ámplia frente.

Así el cuadrúpudo la tiene mayor que el ave, el ave mayor que el pez, el perro mayor que el gato, el caballo mayor que el perro, el hombre mayor que todos los animales, y entre los hombres cada cual la tiene á medida de su ingenio.

Yo no sé si el volúmen y el peso de la masa encefálica entra por tanto, como suponen algunos modernos sábios, en las funciones del entendimiento.

Tal vez un poco mas ó un poco ménos de fósforo, notando sobre los sesos, haga subir ó haga bajar, como suponen otros, el nivel de la perspicacia.

Tal vez un adarme sólo ó un solo dracma de mas ó de ménos de esta ó de aquella sustancia en la mollera, decida nuestros destinos.

¡Quién sabe!

Las relaciones del espíritu con la materia y de la materia con el espíritu, son verdaderos misterios todavia.

¿Lo serán siempre?

Ello no impide que la ciencia y el instinto anden conformes en lo tocante á reconocer la existencia de tales lazos.

No hay quién, en cuanto pone los piés en la calle, no ponga los ojos en el cielo, como para prevenirse contra las eventualidades de la temperatura y acomodarse á las exigencias de la atmósfera.

No hay quien, apenas tropieza con

FOLLETIN 8

CONFIDENCIAS DE UN TOCADOR DE CLARINETE

POR

ERCKMANN CHATRIAN

la mañana. No podia estar quieto en ningun sitio; habria dado la mitad de lo que tenia por saber que habian roto tres dientes á aquel artillero ó que le habian chafado las narices de un puñetazo. Iba de una casa á otra hablando de la fiesta y en todas partes me decian que Yeri-Hans era el hombre mas fuerte de la Alsacia y de los Vosgos. Qué desgracia es verse fastidiado de este modo sin tener la culpa!

Por fin á las once, cuando ya estaba en casa, vi al tio Conrado que subia por la calle casi tan triste como yo. De cuando en cuando se paraba para hablar con los vecinos, cosa que no tenia por costumbre. Yo miraba con el codo apoyado en la ventana. Cuando mi tio llegó frente la puerta de casa, el largo Sebastian, nuestro maestro de escuela, bajaba magestuosamente por la calle con su sombrero raido, su larga levita de color verde manzana con botones de laton grandes como platos, su calzon corto y sus grandes zapatos con hebillas de cobre.

El señor Sebastian volvia de la fiesta con sus paraguas de algodon azul bajo el brazo y la nariz al aire; habia ido al Thirmark á *tirar tres piedras al gallo* por dos sueldos, y como aun no se habia encontrado otro tan diestro como él para tirar piedras, mi tio creia que habria ganado el premio del gallo, como le habia sucedido los otros años.

El maestro de escuela estaba tambien muy grave y muy triste; sus piernas de media legua se alargaban cadenciosamente; iba tieso, severo, y cuando los chiquillos le gritaban: «Buenos dias, señor Sebastian, buenos dias», no contestaba y miraba las nubes.

—He! buenos dias, maese Sebastian, le dijo mi tio, ¿cómo va?

El maestro de escuela, reconociendo aquella voz, bajó los ojos, se quitó el sombrero y medio doblando el cuerpo contestó humildemente:

—Bien, señor Stavolo, bien, para serviros.

Entonces mi tio, llevándolo hácia la escalera. al pié de la ventana, empezó por decirle:

—Venid hácia acá, fuera del paso de los carros, señor Sebastian; tengo siempre un placer en hablar con vos.

—Sois demasiado bueno, señor Stavolo, demasiado bueno, dijo el maestro de escue,a enorgullecido por las palabras de mi tio.

Y se acercaron sonriendo al banco de piedra.

—Y bien, le preguntó mi tio ¿venis de Kirschberg, señor Sebastian? qué tal ha ido la fiesta?

—Bien, señor Stavolo, muy bien; ha bido mucha gente,

—Es muy natural, el tiempo ha sido muy bueno y esto habrá contribuido mucho. A cuanto las ciruelas?

—A treinta y dos sueldos la medida, señor Stavolo.

—Ah! bien . . . bien . . . Y el kirschwasser?

—A veinte y cuatro sueldos el litro de buena cualidad.

—Ah! no es caro, no, no es caro.

Mi tio se calló durante un momento; yo veia bien que pensaba en otra cosa, pero no sabia en qué, cuando él mismo preguntó:

—Y vos habreis ganado como siempre el premio del gallo, maese Sebastian? Esto ni siquiera hay q' preguntarlo.

A estas palabras el maestro de escuela se puso encarnado hasta las orejas, se le adelgazó la nariz, alzó los ojos al cielo, sacó los lábios, tosió y concluyó por contestar:

—Dispensadme, señor Stavolo, pero debo reconocer . . . . mi conciencia me obliga á confesar . . . que este año. . . . no he ganado el premio del gallo.

—Cómo! como! No habeis ganado el premio del gallo? preguntó mi tio verdaderamente asombrado; quién lo ha ganado entonces?

Maese Sebastian se tranquilizó un poco, sus mejillas adquirieron su color normal, y dijo:

—Un militar . . . . . un artillero.

Al oir esto mi tio, como si se hubiera sentido picado por una víbora, esclamó:

— Qué artillero?

—Creo que le llaman Xeri-Hans; es un jóven del pais. Si, señor Stavolo, ha ganado el premio del gallo y otros muchos premios. Es necesario hacer justicia á sus émulos, y creo cumplir un deber publicando mi propia derrota.

Mi tio permaneció en silencio algunos segundos, despues levantando la voz esclamó:

—Ah! con que ha ganado el gallo! Luego tira bien ese mozo!

—Bien, muy bien, debo confesarlo.

Maese Sebastian hizo una pausa como para reconcentrarse en si mismo y despues, con las manos apoyadas en el paraguas, el sombrero puesto en la nuca, y los ojos levantados al cielo, repuso con melancólico acento:

—Si, ese jóven ha ganado el gallo. Podia disminuir la importancia de mi derrota tratando de rebajar á mi adversario, pero no lo haré; no emitiré el mal ejemplo de los que creen elevarse rebajando á los demás. Solo que ¿sabeis señor Stavolo? no soy yo el primero que ha sufrido la injusticia de la suerte; en los tiempos antiguos podria citaros como ejemplo á Ciro, vencido por una mujer despues de haber triunfado en cien batallas; á Anibal que . . . . .

—Bien, bien, interrumpió mi tio, todo eso ya lo sé. Pero, vamos á ver, cómo ha sucedido eso? Ha sido honrosa y lealmente ganado?

—Muy lealmente.

Entonces maese Sebastian, sacando del bolsillo de uno de los faldones de la levita un gran pañuelo azul con rayas encarnadas, secó el sudor que corria por su frente, y prosiguió:

—A las nueve y media cuando yo llegué, el gallo estaba aun en pié sobre la tabla. Por de pronto vi que habian alargado de un metro y medio la distancia entre el tirador y el gallo, lo cual no deja de ser considerable, añadido á los doce metros que ya habia antes. Apesar de esto, como las condiciones eran iguales para todos, me decidí á

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL 110 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nueno Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.

un semejanfe suyo, no le mire encima de las cejas como para andar apercibido contra las emboscadas morales y los frascasos posibles.

Hay en cambio quien ha dado en advertia una elocuentísima semejanza entre la frente de cada uno de sus amigos y la frente de otras tantos animales de naturaleza inferior á la naturaleza humana.

Generalizada la observacion, tal personaje vendria á emparejar con el buitre, tal otro con el mono, aquel con la ardilla, el de más allá con la serpiente, el de mas acá con la hurraca, y la famosa teoria de la seleccion expontánea tuvieva un comprobante decisivo á poco que las calidades respondiesen á las clasificaciones.

Por que es indudable que hay muchas frentes de besugo sobre cabezas de hombre, y muchas frentes de hombre que parecen cabezas de tortuga, ó que tanto vale, es indudable que hay muchos animales parecidos al hombre por la frente, y muchos hombres por la frente á los animales.

La cuestion estriba en averiguar si la semejanza de la forma viene de la del fondo, ó en otros términos, si el alma imprime su sello en la frente y la frente refleja el alma en su disco.

Que existen hombres astutos como la zorra, y existen hombres traidores como la pantera, y existen hombres locuaces como los loritos, no puede ponerse en duda.

Que se ven frentes humanas abobedadas como la de los loros; que se ven humanas frentes deprimidas romo las de las panteras; que se ven no pocas planas y chatas como la de las zorras, no cabe ponerlo en disputa.

Basta abrir los ojos y mirar en derredor nuestro.

Pero ¿esas frentes son el claro, el limpio espejo donde se retrata el espíritu contrahecho de ciertos hombres, ó habitan bajo pulidas frentes muchas veces los espíritus contrahechos, y viceversa?

Hé ahí el problema.

El dia que se resuelva, si es que se resuelve algun dia, habremos llegado á conocernos unos á otros de primera intencion á la simple ojeada.

¡Qué progreso para la Moral y para la pedagogia!

El novio no podrá engañar fácilmente á la novia; la esposa no podrá facilmente engañar al esposo.

Los amigos palparán la fidelidad sobre el frontispicio de los amigos.

Aqui leeremos, como en el poste de los anuncios: «¡Ojo! No te fies.» Alli deletrearemos como en la muestra de los comerciantes: «¡Adelante! Puede tener confianza.»

Acabaran los talentos de convencion y las virtudes de gacetilla.

Nadie confundirá la groseria con la austeridad.

Nadie confundirá la ignocencia con la ignorancia.

Habrá terminado, en una palabra, el reinado de la mentira que es, sin género alguno de duda, el más cruél y el más antiguo de todos los reinados.

¡Cuán sencillo no será educar los niños y gobernar los pueblos, cuyas inclinaciones y cuyas predisposiciones han de estar á la vista!

Amen de que no se darán maestros de pega ni gobernantes de cabotaje.

Entonces será preciso borrar del Diccionario la palabra *chasco* y barrer de la Academia no pocos chasqueadores.

Entre tanto, á pesar de todo, la frente es el cráneo humano lo que el cielo es al globo terráqueo.

Una frente opaca anubla el semblante, como un cielo nublado oscurece la tierra.

Una frente limpida alegra la cara, como un cielo brillante anima la naturaleza.

Una frente ligera y graciosamente inclinada hacia atras, inspira pensamientos nobles, como un cielo gracioso y ligeramente encorvado hácia la tierra inspira sentimientos dulces.

Una frente clara y extendida sobre los ojos, á la manera que un cielo terso se columpia sobre una laguna, engendra los tiernos afectos.

Una frente severa y sombrada de protuberancias, á la manera de un cielo de invierno cuajado de nubes, impone respecto.

Las arrugas de la frente son, como los nurblados del cielo, signo de tempestad y anuncio de borrasca.

La luz es en el cielo y en la frente la suprema espresion de la belleza, como que es el sublime trasunto del infinito, la completa expresion de la vida.

Por eso todos los grandes pintores han rodeado de rutilantes áureolas la frente de las virgenes.

Por eso las mujeres verdaderamente hermosas irradian la luz de su frente, y los hombres verdaderamente sabios irradian de su frente la hermosura.

¡La hermosura!.

¿Qué es en definitiva la hermosura sino el reflejo de las divinas armonias en la eterna gestacion del universos?

De aqui el que no siempre las lineas constituyen en la belleza de las frentes.

Las hay puras como el áura matutina y delicadas como el tallo de los lírios, que previenen, sin embargo:

Eas hay suaves como el perfume de la violeta y ondulantes como el caudal del arroyo, que, sin embargo, no atraen.

Las hay magestuosa como el azul del Océano, que no imponen, á pesar de todo.

Las hay abultadas, como las crestas de la montaña, que son con todo y con eso seductoras.

Y es que la frente es un libro abierto, como el cielo es un libro inmenso.

Alli donde se asoma la tristeza se siente la simpatia.

Allí donde se adivina la reflexion se aspira el respeto.

El eutusiasmo, reverberando sobre la frente, eléctriza; la pasion, trasparentándose bajo sus senos huesosos, subyuga.

Tiene la frente una expresion independiente de la geometria, como tiene la náturaleza una expresión independiente del espacio.

¡Cómo no!

Lo tierra refleja el cielo, que es su cráneo. la frente reclama el alma, que es su cielo.

Y el cielo y el alma reflejan el infinito, que es Dios, conviene á su saber: la soberana ecuacion, la perdurable incógnita.

Dice, es decir, la increada claridad de la razon suprema, desciende todos los dias sobre todas las frentes, como descendió una vez, centalleante y abrazador, sobre la frente de los doce elegidos.

Cuando sus inmortales resplandores alumbran aquella pequeño planicie, la frente mas diforme parece bella, con esa belleza inefable que todos llevamos en nosotros mismos.

De suerte que cada frente es un objeto de estudio para la ciencia y una fuente de fé para la conciencia.

Estudiemos y creamos.

¡Creér y estudiar!

Hé ahí la labor y la necesidad constante de la vida, harto breve para aprender lo indispensable, harto triste para dudar de lo evidente.

ECOS DEL DIA

Premios

Anteanoche tuvo lugar en el Coliseo la distribucion de premios, á los alumnos del Colegio Negrotto. Con este motivo tuvo lugar un variado concierto en que toma ron parte los señores Gaito, Bernasconi etc. y la señorita Adelaida Allan que ejecutó en el Capófon algunas piezas escogidas.

Militar

Se ha resuelto, por al ministerio de la guerra, que el alferez del regimiento 1º de caballeria don Alejo Faletti, pase á continuar sus servicios al regimiento 7 de igual arma.

—Han sido dados de alta en la 3ª subinspeccion á ordenes del general Octavio Navarró, el teniente coronel don Rudecindo Naza, el sargento mayor Juaquin Balboa y el teniente 1º Sinibalo Córdoba.

—El gefe del regimiento 1º de caballeria, coronel Manuel Campos, ha pedido al ministerio de la guerra, sea dado de alta en el cuerpo de invalidos, el alferez de ese cuerpo don Ventura Garrido.

—Ha sido dado de alta en el batallon 1º de infanteria el teniento D. C. M. Barbié.

—Ha sido dado de baja, por órden superior, del regimiento 6º de caballeria de linea el teniente 1º don Rafael Anzó.

«La Patria Italiana»

A este colega tendremos el mayor placer en contestarle mañana el articulo editorial que nos dedica en su número de ayer.

Nos place la discusion en el terreno en que la coloca, por mas que las ideas que vierte dejan en pié nuestros argumentos.

Dos hachazos

El cabo segundo Márcos Freire ha sido herido de dos hachazos en la cabeza, por el vijilante de faccion en la calle de Lorea y Alsina.

Freire se habia trabado en lucha á brazo partido con otro colega, cuando el heridor vino y les intimó le siguieran á la Comisaría.

A Freire no le pareció bien la órden y desnudando el machete atacó al interventor, quien en defensa propia le infirió dos hachazos en la cabeza.

A la fecha Freire debe haber muerto.

Exportacion de caballos

En los próximos dias del entrante mes saldrá de nuestro puerto el vapor inglés *Datterel* conduciendo caballos argentinos para el servicio del ejército español.

Pelea

Los individuos Ricardo Gallo y Amaro Gomez, argentinos de nacionalidad se trabaron ayer en pelea á trompis en el muelle de pasageros. El primero de estos tiene por querida una labandera italiana, que segun parece, es tambien del gusto de Gomez, el cual la persigue sin cesar. Ya Gallo, le habia dicho varias veces, que á él no le gustaba le cacarearan á su gallina, pero Gomez, no tomó en cuenta semejante observacion y continuó como si tal cosa, haciéndole la rueda á la italiana. Anteanoche al volver Gallo de tomar una *chiquita*, encontró rondando la casa de su querida á su odioso rival, que al verlo acercarse, huyó.

Gallo se quedó con unas ganas tremendas de darle uno« espolazos.

Ayer de mañana lo halló en el muelle y comenzó á insultarlo; Gomez empezó tambien á devolverle los insultos; de estos pasaron á los hechos y de los hechos á la reja de la Capitania, pues los marineros al verlos golpeándose en un sitio tan público como el muelle, los aprehendieron.

Incidente tremendo

Dias pasados el doctor don José C. Paz, Redactor de nuestro cólega «La Prensa», se dirijia en su carruaje por la calle Real de San Fernando, hácia la iglesia.

En el carruage iban su señora, su cuñada y tres hijos pequeños.

Al llegar cerca de la iglesia los caballos se desbocaron, llegaron hasta el pretil, llevando por delante uno de los postes que sostienen los faroles del alumbrado.

El poste recibló el empuje, y el farol de aceite que tenia en su punta fué á caer sobre la familia del Dr. Paz, incendiando en el momento las ropas de las señoras y las criaturas.

El Dr. Paz, sin perder su serenidad, estrechaba á sus hijos contra el pecho, tratandó de apagarles el fuego, con las manos, pero antes que hubiera habido tiempo para que los transeuntes lo au xiliaran en aquel dificil trance, los caballos dieron vuelta rápidamente el poste, y tomaron en direccion contraria á la que habian traido, á todo escape.

Fué un instante terrible. Por un lado el peligro inminente de la caida; y por el otro, el fuego en las ropas de las señoras y criaturas. Era un cuadro angustioso.

Los caballos hicieron una cuadra y media á la carrera, y al dar vuelta como una flecha, uno de los angulos de la plaza, frente á la casa municipal, engancharon la vara en uno de los postas.

El instante supremo fué aprovechado por las personas que corrian tras de l coche, tomárónse á los caballos del freno, y la familia del doctor Paz fué prontamente sacada del vehiculo.

Felizmente segun se nos informa, las quemaduras que han sufrido la señora y las criaturas' son leves.

Es un accidente tremendo que lamentamos cordialmente, deseando pronta mejoria á la familia del Dr. Paz.

Invencion

Don Gaspar Zerco se ha presentado á la Corporacion Municipal pidiendo se nombre una comision ante la cual ensayará un aparato que ha inventado para quitar á la lana de oveja la carretilla, la flechilla y demas productos vejetales que suelen arrastrar consigo esos animales.

Segun el inventor, su aparato no corta las hebras ni destroza en lo mas minimo los copos de lana. La Corporacion Municipal nombrará de un momento á otro la Comision que deba practicar el ensayo. Con un certificado que esta le espida el inventor tratará de obtener un privilegio del Gobierno Nacional, para su aparato.

Al Gaspacho

A este cólega recomendamos la lectura de la siguiente noticia:

—*El mético* y *Cirujano centro americano* publica una receta del doctor F. E. Maine para curar la transpiracion fétida de los piés, es la sigu ente:

Hidrato de cloral	6	ochavas
Alcohol	5	onzas
Agua	3	"

Se laban los piés en legia caliente de jabon de castilla, se secan y se aplica la disolucion con una esponja, poniéndose los calcetines estando los piés aún mojados. Se hace la operacion tres veces al dia; y por medio del agua se va disminuyendo la fuerza de la disolucion á medida que el paciente va resistiéndola.

Propuestas

Los señores Cárlos Fernandez y Ca., han presentado á la Municipalidad proponiendo levantar un plano triangulado de la capital, acompañándolo del proyecto de ensanche del municipio; será hecho en una escala de 1 por 2000 y espresará las casas y cada una de las propiedades que existen en el municipio.

En compensacion de su trabajo piden se les conceda el adoquinado de 150000 metros cuadrados de las calles del municipio, obra que ellos practicarán de á 30000 metros cada año y cobrando solo la suma de 150 pesos m|c. por cada metro adoquinedo.

Piden tambien que se les conceda la libre introduccion del adoquin, arena oriental, que será la que emplearán en las obras.

Teatro de la Opera

Con ansiedad por ver el resultado de la batalla que la Compañia Lirica Francesa tenia que librar el Miércoles á la noche en la ejecucion de la dificil ópera de Donizetti la «Favorita» habia concurrido á este Coliseo un inmenso público interesado en conocer las facultades de los artistas á los cuales se les habian confiado la ejecucion de los diferentes roles.

Apesar del mal tiempo, á las 8 de la noche los palcos, platea y cazuela eran ocupados, por lo mas selecto de nuestra sociedad.

Bien pronto diose, comienza á la ejecucion de la obra, que era lo que positivamente interesaba á los que alli se encontraban reunidos.

Despues de la ejecusion del primer acto la impresion fué favorable á los artistas, la opinion de los dilettantes era contestes en el éxito de la representacion.

El rol de Leonor, cuya ejecusion habia sido confiada ha Mme. J. Privat, no discrepo en lo mas minimo en la opinion que el público habia formado en la primera Opera de su debut. Cárlos VI.

Canto admirablemente bien el *duo* con Alfonso del segundo acto y la aria del tercero.

Podemos decir de Mme. Privat, sin abanzar nuestro juicio, que pocos artistas tienen mas simpatias en nuestro público, su voz clara, voluminoso, y la facilidad con que vocaliza la colocan en condiciones de las primeras *contraltos*.

El baritono Barbe en su papel de Alfonso lucio una vez mas su potente voz, canta con verdadera naturalidad no es forza su instrumento razon por la cual jamás desafina, en el 2º acto conquisto grandes aplauso, en la Romanza del 3º estubo espléndido.

El bajo Dangon artista de escuela llena con su presencia la escena, ejecutó y cantó con talento el rol de Gaspar.

Mr. Jourdan, tenor de reconocido mérito europeo, se impuso la dificil carga de desempeñar el rol de Fernando.

Cantó con sorprendente facilidad todo su rol en la pieza, arrancando notas que le merecieron repetidos aplausos, especialmente en el *duo* con Leonor, del segundo cuadro.

Como tenor, Mr. Jourdan conserva aun su voz fresca y voluminosa, sabiendo servirse con gusto y arte, como lo probó en el *duo* del último acto.

Mr. Guille es un hábil maestro. Dirije su orquesta con la misma facilidad que al artista, cuyo éxito depende de su batuta.

El triunfo obtenido por la Compañia Lirica Francesa de la Opera en el desempeño de la Favorita ha llenado de gloria á los artistas que la ejecutaron.

Mr. Jourdan puede estar seguro que el público lo protegerá siempre que dé representaciones como la del Miércoles á la noche.

Casas de inquilinato

De la Memoria Municipal publicada recientemente, por el presidente de esa Corporacion Sr. Alvear, extractamos los datos siguientes relativos á las casas de inquilinato existentes actualmente en el Municipio.

Hay 2,102 que tienen 25,513 habitaciones, de las cuales 2,008 son de material y 5405 son de madera; están habitadas por 22128 hombres, 15915 mujeres y 17306 niños.

Esta misma memoria nos trae un dato que estamos seguros llamará poderosamente la atencion de nuestros lectores.

Este es el que se refiere al consumo de la carne en el Municipio. En 1873 se consumieron 273308 cabezas de ganado; en 1874 223,862; en 1875, 242,158; en 1876,—213858; en 1877—211,095; en 1878—183719; en 1879—193071; en 1880—131749.

Como se vé en el año anterior se consumieron menos de la mitad de reses que en el año 1873; con relacion al año 1870 la diferencia es de 56970 cabezas y con rolacion á 1879 es de 31322.

Esta diferencia se produce porque la carestia de animales vacunos hace que su precio venga aumentando de dia en dia y alejándolo por consiguiente de las clases poco acomodadas de nuestra sociedad.

La «Uruguay»

La cañonera nacional Uruguay que se hallaba en la Boca recibiendo algunas refacciones salió de ella y se dirigió á San Fernando, dondo entrará al dique á recibir reparaciones en sus fondos.

Terminadas estas ha recibido órden de alistarse para salir á un viaje de instruccion.

Paquetes

El Gobierno Nacional ha concedido la patente y privilegios de paquetes á los vapores franceses «Congo» «Equateur» y «Gironde» que se establecerán en la carrera de este puerto á varios de Europa. Son sus agentes los señores O. Donos y Martin.

Libre despacho

El Ministerio de Hacienda ha solicitado del Gobierno Nacional el libre despacho de diez cajones remitidos desde Europa por el señor Bemberg, conteniendo vestuarios para el ejército.

—Al Departamento General de Agricultura se le ha hecho la mencionada concesion para tres cajones conteniendo semillas de morera blanca que serán repartidas entre varias colonias nacionales.

—La oficina Central de Tierras ha pedido se remitan libre de porte, con destino al Chubut, catorce cajones conteniendo semillas especiales de cereales para ensayar su cultivo en aquellas apartadas rejiones.

Un muerto vivo

A la Policia de Dolores se le hizo saber anteayer, y los diarios de la localidad lo hicieron público, que el individuo Pedro Rojas habia fallecido á causa de las heridas que en pelea le infirió Jesús Bustos.

Ayer al ir el médico de Policia á reconocer el cadáver de Rojas, encontró á este medio incorporado sobre los codos y pidiendo un vaso de agua.

En vista de tamaña resurreccion, sin esperar siquiera al tercer dia como el Salvador del mundo, se le envió al hospital á curarse y tomar caldos de gallina.

Muerto de un bandido

El comisario de la 6ª seccion de San José (Estado Oriental) don Ramon Batista el dia 15 del corriente dió muerte al bandido Adolfo Herrera (a) «El Tartamundo».

El hecho ocurrió en el Rincon del Pino, donde habia establecido su campamento y robaba al vecindario.

Visto por el sargento que acompañaba al señor Batista le dá la voz de preso y al sentir tal intimacion dispara sus armas sobre él, pero sin conseguir herirlo, lo que comprendido por Herrera, hace poner su bulto en salvo, gracias á la lijereza del flete que montaba, pero alcanzado por el comisario y los vecinos que le acompañaban lo intiman nuevamente que se rindiera, cuya contestacion fué la de atropellar facon en mano á Batista y errarle cinco ó seis puñaladas, viéndose en la necesidad de ultimarle á balazos.

El comisario y sargento han sido arrestados y puestos á disposicion del Juez Departamental.

Patrulla del fuego

En San Francisco (América del Norte) existe una corporacion creada por las compañias de seguros y llamada «Patrulla del fuego».

Tiene ella la obligacion de responder por las averias causadas por el agua en los objetos asegurados.

Estos hombres entran en la casa incendiada antes que los bomberos, amontonan los objetos y envuélvelos en generos impermeables.

Despues retirense sin preocuparse del fuego. Para que la «Patrulla del fuego» llegue ántes que los bomberos al lugar del siniestro, se emplea el siguiente medio: En el momento que una compañia advierte el incendio, una corriente electrica abre automáticamente, las puertas del primer piso de la casa dondese encuentra derenne á todas horas del dia y de la noche un grupo de hombres pronto a partir á la primerr señal.

Para no perder tiempo en bajar las escaleras desciende por una plancha, y en veinte segundos entran en un carruage que parte á todo escape.

COSAS AGENAS

Publicacion pedida

Rio Lujan, Marzo 22 de 1881.

Sr. Director de «El Demócrata.»

En el diario «La Prensa», de de ayer, hemos leido un suelto sobre prisiones y persecusiones ordenadas por nuestro Gefe, el Coronel Lasserre.

El sueltista atribuye las pretendidas prisiones, á sospechas nacidas en el ánimo del del Gefe, de que algunos de nosotros pudiera ser el que diera ó hubiera dado datos á «La Prensa» ú otros, de esas téntas elucubraciones, hijas de la atrevida ignorancia.

Dejando á un lado las ridiculas apreciaciones sobre los cambios realizados en nuestro aparejo y en la artilleria del «Paraná», asi como los pretensiosos pronósticos de que, francamente, nos reimos todos, juzgamos ser un deber de conciencia, y por nuestra poca dignidad, desmentir solemnemente la aseveracion de ese diario, en lo que se refiere á venganzas de nuestro Gefe.

Desmentida asi la calumnia ha nuestra gefe que siempre nos inspiró cariño y respecto, tenemos el gusto de rogar á usted quiera dar publicidad en las columnas de su apreciable diario, y esta carta de sus atentos y servidores.

José G. Maymó, segundo comandante; E. Bennett, primer maquinista; Pedro Rivademar, comisario; Dario Saráchaga Varga, Subteniente; Alejandro Quiroga, Cirujano; Willian Sutton, segundo maquinista; N. B. Adams, tercer maquinista; Cárlos A. Suarez, L. Basualdo.

SECCION ESPECIAL

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡ Gran Café Concert !!!
Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquisimas, vinos esquisitos.
Servicio esmorado y precios módicos.
414 f2 perm.

EDUARDA MANSILLA DE GARCIA
Los cuentos de la Sra. Eduarda M. de García que tanto están ocupando la atencion del público se hallan en venta en la libreria Europea de los señores Jacobsen calle Florida 242. La edicion sencilla se vende el ejemplar á 25 pesos y la de lujo que consta de pocos ejemplares y es preciosa, cuesta solo 40.

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
390-Chacabuco-396
153 n-1 perm

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA
Previene al público de esta ciudad que [illegible] un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas [illegible] de 15 dias. [illegible] consultas todos los dias de [illegible]
CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD
AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

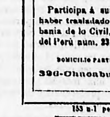
INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
Y
Victoria 87
872 ol perm

DOCTOR CRESPO
Ha trasladado su estudio á la calle Florida 754, altos.
Consultas todos los dias de 12 á 2 p. m.

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE
226-Esmeralda-228 y 230
Comidas á todas horas del dia y de la noche.
Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido generál de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.
Comodos y espléndidos salones particulares para familias.
Precios: á la carte
Servicio esmerado y pulcritud sin igual.
226-Esmeralda-228 y 230
[illegible]

TIENDA A LA "CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los articulos de moda los mas recieniemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU, 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: 38 CALLE PERU, 38 entre las calles de Rivadavia y Victoria

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Juéves 3 de Marzo, Viérnes 4, Sábado 5, Lúnes 7 y dias siguientes

Los surtidos que pondremos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niños—Vestidos de gró negro con lindisimos adordos de Raso liso y labrado—Vestidos de Merveillenx de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toillotte—Ropa blanca, Parures, Moños, Boneteria Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones etc., etc., etc.

38 Peru A LA CIUDAD DE LONDRES **Peru 38**

463 mz9 31 d. p. m

VÉNDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
Chacabuco 431
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
109 — CANGALLO — 109
103 e3 perm

AVISOS

Dependiente para cobranzas. Se necesita un joven intejigente y honrado para confiarle cobranzas diversas. Dirijirse por medio de una carta, á las iniciales T. R. en la Administracion de el Democrata 143 Perú; indicando en ella nombre apellido domicilio y las garantias que puede ofrecer, sin las cuales es escusado presentarse.

Costureras y planchadoras para camisas de hombre blancas y de colores, se precisan en la calle Victoria 465.
493 mz2l 27

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Se ofrecen un hombre formal con bastante practica para martillero de casa de remate, y un jóven de 18 años para dependiente de casa introductora ó rejistro.
Puedan dar otras recomendaciones de su conducta, dirijanse a esta imprenta en carta con las iniciales *A. A.* m. 10 v30.

COMISARIA DE MARINA

Aviso de Licitacion

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Abril, á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en la Secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de viveres á la Armada Nacional, con sujecion a las bases siguientes:

Art. 1° Los proponentes deberan establecer un precio por las raciones diarias de tropa y otro por separado por la correspondiente á oficiales. Igualmente deberan establecerse precios por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien en el de Cadetes, precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas, por el kilo de aceite de potro para alumbrado, por el kilo de velas de molde de sebo, y por el kilo de velas de estearina; asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo, y Ensenada, idem en el de Montevideo, idem en los puertos del Uruguay en ambas márgenes, idem en los puertos del Parana, idem en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los articulos que se entreguen para el racionamiento, seran de superior calidad y los interesados pueden pasar por la Comisaria de Marina a tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones seran entregadas en la Comisaria de Marina, a su satisfaccion, las que se dieren en los demas puntos seran hechas a satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo a satisfaccion de la Comision de viveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los articulos que se entreguen sera neto, y el proveedor no podra en ningun caso cobrar el enbase que contenga los articulos.

Art. 5° El contrato durara desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituirlo el proveedor estara obligado a continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escedera de tres meses.

Art. 6° El pago se efectuara en Letras de Tesoreria a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente, prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 7° El contratista no podra desistir, y si lo hiciere incurrira en la pérdida del deposito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta debera acompañar un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito en titulos hasta el 10 por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de haber librado la órden respectiva ó en los demas puntos en que esta obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuere éste con arreglo a lo estipulado, se procedera a su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.

Art 11. No se tomara en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente 3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estas se hagan

Art. 13. Todo el que presentare propuestas debera manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las cuatro de la tarde al Comisario de Marina espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podra reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los articulos siguientes:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vino y sal,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Luis M. del Carril.

NOTA—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los articulos a proveer. 505 mz21 a18

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del higado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontalue, Fornalini, Hert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

FABRICA
DE
BARNIZ
DE SUIPACHA 317
Se ha mudado á la calle
1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el galon (7 1/2 libra).
Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 á 65 id.
Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.
Ordinario 35 y 40 ps. mjo. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.
Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. mjo.
Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjo.

Aug Stoeltzing.

991 a 12perm.

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

491 mz20 a10

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS
ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO
Ultimo invento Norte-Americano para
Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres
NEWLAND HERMANOS
63-FLORIDA-63

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.
Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y. Ca—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 16 o10 perm.

Banco Hipotecario

Por disposicion del directorio, se hace saber:

1° Que la renta vencidas de las cédulas séries A y B con cupon 31 de Marzo, comenzará á pagarse del 1° al 15 de Abril, debiendo los interesados ocurrir á la tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, á recibir dicha renta.

2° Por razon de mejor administracion y á virtud de haber aparecido en plaza con numeracion alterada, algunas de las cédulas robadas al señor Estrada, los poseedores de cédulas, deberán presentarse con estas y además una lista de la numeracion de los cupones á cobrar, firmada, y con designacion del domicilio del poseedor.

3° Quedan exceptuados de la anterior disposicion los que tuvieren las cédulas depositadas en este Banco—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

J. M. Lafuente,
Secretario.

491 mz22 a15

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el articulo 15 de la Ley de Ejido de 3 de Noviembre de 1870, se concedió a los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de poblacion requeridas en la misma, el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por dilatada ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion a sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los com. rendidos en ese caso, en sesion del 24 del pp o. ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1° Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el articulo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercandolos de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.

2° Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderan todo derecho a los solares, volviendo estos al dominio Municipal.—Ranchos, Marzo 8 de 1881.

Juan P. Ferreyra,
Secretario.

478 m12 a11

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1° Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la Republica, deberán tener en la cara de popa escrito en números cuando menos de treinta centímetros de alto, el máximun de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2° Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al máximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3° Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, en uno ó dos palos que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.

Art. 4° Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salvavidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hará efectiva sin mas tramite por la Ayudantia de Marina, á pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5° La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenaran, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al máximum de pasajeros que se declare.

Art. 6° Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7° Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros el número de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.

Art. 8° Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9° Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente, en caractéres bien grandes, el número de salva vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias maritimas de la Nacion y publiquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:

Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avisese en respuesta y comuniquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.

Cúmplase y publiquese.

458 m5 m5 *C. A. Mansilla.*

REMATES

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, El Lúnes 11 de Abril, á las 5 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa calle de Paraguay, edificada en terreno de 67 1/2 varas de frente al Oeste, por 325 varas de fondo y un martillo a su favor. Linda por el frente calle en medio con don Francisco Leblanc, por el fondo con lo sucesores de don José Mauri, por el Sud con don Luis Perolo y por el Norte con don José Casalta.

Base para la venta, pesos mjc. 50,000.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pedro Fraguairo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 509 mz25 a11

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril, a las 3 de la tarde, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad en el partido de Quilmes con los edificios que contiene con terreno de 100 varas frente por 300 de fondo lindando por el N. O. con el bañado, por el N. E. con don Ange. Ella, por el S. E. con el mismo Ella.

La base para la venta sera pesos 70,000 mjc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 510 mz25 a11.

Laynes y Trayner

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, á la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo San Martin, calle Zárate esquina a la de Moreno, en terreno que es el lote 5) de la manzana A y se compone de 23 1/3 varas frente al O por 50 varas de fondo al E, linda calle en medio con Duarte, por el N. calle en medio con Moyano y por el fondo y S. con doña Donata Maciel, con 5 piezas, cocina, etc.

Esta propiedad pertenece á doña Teresa Marinenghi de Mosquera, reconoce una hipoteca de ptts. 400, teniendo amortizados ptts. 55.

La base sera ptts. 945, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

506 mz26 a5

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 9 de Abril á las dos de tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el pueblo de San Martin.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 28, con 400 varas de frente por 140 de fondo.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 21, a cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina á las calles Lujan y San Isidro, con 68 varas de frente por 50 de fondo.

Una casa en la calle San Isidro número 43, con frente a la plaza, con 20 varas de frente 48 2[3 de fondo.

Una casa en la calle Buenos Aires esquina a Moreno, con 23 2[3 varas de frente por 60 de fondo.

Esta propiedad perteneciente a don Juan Bautista de Bonnement, reconoce una hipoteca de 6000 pfts. série A, teniendo amortizados 4111 pfts.

La base para la venta sera de 4889 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 506 mz24 a9.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en Barracas al Sud, pueblo Valentin Alsina, sobre el camino del Saladero de Anderson, formando esquina a la calle Lomas Valentinas, manzana número 21, con 98 varas de frente al N. O., 60 id fondo costado N. O. y 50 id fondo costado S. O. con un martillo a su favor de 20 varas por 50.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel Solier y don Justo R. Jimenez, se vendera reconociendo una hipoteca de pfts. 3000 de los cuales tendria amortizado pts. 209 y siendo la base de venta pfts. 2591, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 507 mz24 31.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Valentin Alsina, Barracas al Sud, calle Curupaity, formando esquina a Lomas Valentinas, manzana número 91, edificada en terreno de 40 varas costado Noroeste calle Curupaity, y 50 varas costado Sudeste.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel Solier y don Justo R. Jimenez, se vendera reconociendo una hipoteca de 2000 pfts, de los cuales tendra amortizados pfts. 273, y siendo la base de la venta 1727, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 508 mz24 31.

Ebbecke y Dieckelmann

BANCO HIPOTECARIO

En la Casa del Banco

EL JUEVES 7 de Abril, a las tres de la tarde, por órden del directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el Pueblo San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre el están construidos, y su área consta de 11 hectáreas, 31 áreas y 18 centiareas, igual á 7 cuadras cuadradas de 150 varas por 150 por costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de «Colegio de los Padres Escolapios»

Esta propiedad, perteneciente a don Ramon Cabeza, reconoce una hipoteca de $f. 40,000, teniendo amortizado ps. fts. 8,063 La base para la venta será ps. fts. 51,937, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 496 mr. 23 a. 7.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la Estacion Ramos Mejia, en terreno de 110 varas de frente por 100 de fondo, lindando por el frente y costados laterales con don Matias Ramos Mejia y por el fondo con don Marcelino Aguirre.

Esta propiedad pertenece á don Tomás R. Sanchez, reconoce una hipoteca de pfts. 3000, teniendo amortizados pfts. 720. La base para la venta será pfts. 2280, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 499 m23 a5

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el domingo 10 de Abril, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demas existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes números 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 490 m 52 c. de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos, por el N. O. con propiedad municipal, por el S. O. con don Pascual Monsalvo, y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad a don Virgilio Strini, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 4440 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 870 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 5310.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1560. 501 m23 a10

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De una gran chacra con grandes edificios, 83 cuadras cuadradas de terreno cercado todo, grandes palomares, montes, etc. Inmediata a la Estacion Temperley, paraje inmejorable—EL DOMINGO 27 de Marzo, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad, base de venta 200,000 ps. mjc.

Venderemos, a la mas alta postura y dinero de contado, la chacra mencionada, con todos los grandes edificios que contiene, situada a inmediaciones de la Estacion Temperley, partido de Lomas de Zamora, cuyo terreno es de figura irregular y consta de 83 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, linda por el Este con el camino real de Cañuelas, por el fondo y Sud-oeste con los herederos de Avellaneda, y por el Sud-oeste con mas propiedades del señor Justo, de don J. M. Cuenca y herederos de Rua, y por el Noroeste con don José Tomas Grigera.

Esta propiedad esta cercada de alambre, grandes arboledas, cocheras, palomares, etc, etc, y esta dividida en manzanas cuya numeracion existe en el plano de este terreno

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a D. Francisco y Domingo Justo quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 300,000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 470 m9 v27.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de ocho casas edificadas entre dos manzanas de terreno, circundadas por las calles de La Rioja, Patagones y Catamarca, cuya área se compone de 222 varas, frente al O. sobre la calle La Rioja, 100 1[2 varas por Patagones, 217 3[4 varas por Catamarca y 80 varas al Sud.

Esta propiedad pertenece a don Ramon Cano, reconoce una hipoteca de pfts. 28,000 teniendo amortizados pfts. 6672. La base para la venta será pfts. 21428, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 500 m23 a6

Benjamin Sastre

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 80, esquina a la de Santa Adelaida, en terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo con tres piezas, etc. etc.

Esta propiedad pertenece á doña Carmen B. de Camiña, reconoce una hipoteca de pfts. 2000, teniendo amortizados pfts. 461. La base para la venta será pfts. 1539, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 502 m23 a6

Julio Govena

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Miércoles 6 de Abril á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo de San Vicente a 8 cuadras al S. E de la plaza principal, señalado en el plano con el núm. 20, y tiene la figura de un trapesoide, que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 30 centimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Rafael Serna, por el N. O calle en medio con Tolches, por el S E. calle en medio con Vilches y por el S. O. calle en medio con Davila.

Esta propiedad, pertenece a don Anacleto E. Ponsati, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 1500, teniendo amortizados 264 pfts. La base para la venta sera de 1,236 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 503 mz23 a6

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber a Don Avelino Veron que en la demanda seguida por Don Manuel San Martin en representacion de Don José Negrotto contra él por cobro de alquileres, como fiador de Doña Carmen Lugones, el Juzgado en la fecha ha resuelto lo siguiente: «En vista de lo espuesto y solicitado en este acto por D. Manuel San Martin y en efectividad del apercibimiento decretado, el juzgado resuelve, dar por reconocida la firma que suscribe la carta fianza de f. en rebeldia de D. Avelino Veron haciéndosele saber esta resolucion por medio de edictos que se publicarán en dos diarios por el término de cinco dias.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

A. Berutti
Sustituto

497 mr. 23 27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria de don Ramon E. Wright, á que se hal a adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

487 m18 a17. *Ricardo M. Wright.*

Por el presente se hace saber á doña Magdalena Cueli de Lugones, la resolucion recaida en la demanda que por cobro de pesos le siguen los señores Morales y Cotto, es la siguiente:—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881—Notifíquese á doña Magdalena Cueli de Lugones que debe comparecer en el término de diez dias a deducir sus exepciones, bajo apercibimiento de que no sean entregados al demandante los dos mil ciento treinta y ocho pesos mjc. que existen depositados en el Banco de por edictos (Esta resolucion se hará saber «Demócrata» que se publicarán en los diarios de Italia y Rio de la Plata y «Nacional».

Felipe Becher,
Juez de Paz de Monserrat.
489 m18 27. Calle Venezuela 374.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de la quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco a la que me hallo adcripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881. *Juan A Mazzini*
481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Corro de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se halla adscrito el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881. *Luis Aguero.*
488m 12 a11. Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias a contar desde la fecha, a D. Santiago Bruzzlasco, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda que por desalojo y cobro de alquileres le ha entablado D. Francisco Bollyano bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda—Buenos Aires, Marzo 23 de 1881.

Manuel Arechavala,
mz24 v28 Juez de Paz.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino a las fronteras Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
495 m22 a18 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
351 E13 A23.

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen a seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.

Por el Este con la Seccion núm. 17.

Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrará ejecutivamente ó declarará recindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensual (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
345 e10 mz 23.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de:

7530 metros paño azul,
3430 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los articulos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.
486 mz17 a16 *El Comisario General.*

VAPORES Y MENSAGERIAS

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diaria mente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

30 — CALLE PIEDRAS — 30
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 108 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sabados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1[4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES Á BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes; COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m4 perm.

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

L'ITALIA

De 4000 toneladas y 2000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para Barcelona, Marsella, y Génova.

El 31 de Marzo

Por mas informes á su consignatario
ERNESTO PIAGGIO,
perm. 25 DE MAYO 185.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mic. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

Á depósitos comerciales, mle. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 6 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f.	1 500,000
Fondo de reserva	«	67,960.30 [oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p.% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de titulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que exsitiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarlá se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mle. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire,
Secretario.

347 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 1[2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 5 1[2 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

Banco Nacional

13 — RECONQUISTA — 13

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1[2 o[o	anual
Id id id con 15 dias de aviso	3	«
Id id id á 90 dias fijos	4	«
Id id plata, desde 60 dias	2	«
Id id moneda de curso legal á la vista	3	«
Id id id id id 90 dias fijos	5	«
Id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	«
En billetes del Banco Nacional á la vista	2	«

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1[2 o[o	anual
Por descuentos de letras	6	«
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8	«
Id id id id en oro	7	«

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.
El Directorio.

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1° DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS — Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Ramos Mejia, Moron, Ituzaingó, Merlo, Moreno, General Rodriguez, Lujan, Olivera, Mercedes llegada, Mercedes salida, Suipacha, Chivilcoy llegada, Chivilcoy salida, Alberti, Larrea, Bragado. Trenes 1, 3 Mixto, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 [horarios illegible]

REGRESOS — Estaciones: Bragado, Larrea, Alberti, Chivilcoy llegada, Chivilcoy salida, Suipacha, Mercedes llegada, Mercedes salida, Olivera, Lujan, General Rodriguez, Moreno, Merlo, Ituzaingó, Moron, Ramos Mejia, Liniers, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque. Trenes 2, 4, 6, 8, 10 Mixto, 12, 14, 16, 18 [horarios illegible]

Ramal á Lobos

SALIDAS — Estaciones: Parque, Merlo llegada, Merlo salida, Márcos Paz, General Las Heras, General Hornos, Lobos. Trenes 1, 11 [horarios illegible]

REGRESOS — Estaciones: Lobos, General Hornos, General Las Heras, Márcos Paz, Merlo llegada, Merlo salida, Parque. Trenes 8, 16 [horarios illegible]

Ramal AL PERGAMINO

SALIDAS — Estaciones: Parque, Lujan llegada, Lujan salida, Azcuenaga, San Antonio. Tren 1 [horarios illegible]

REGRESOS — Estaciones: San Antonio, Azcuenaga, Lujan llegada, Lujan salida, Parque. Tren 16 [horarios illegible]

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.